



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR PROYECTO LEY QUE CREA SUBSECRETARÍA
DE LA INFANCIA Y ESTABLECE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE
DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Santiago, 21 de Septiembre de 2015

Amigas y amigos:

Antes de empezar mis palabras, esta mañana yo quiero saludar oficialmente desde La Moneda y para todo Chile, a los hombres y mujeres que trabajan en las radios.

Hoy se celebra el Día de los Trabajadores y Trabajadoras radiales, y quiero hacerles llegar, por un lado, mi agradecimiento, y también mi admiración por el trabajo que realizan en cada rincón del país.

Siempre es importante, pero particularmente en momentos como los que hemos vivido estos días, tras la tragedia del terremoto del Norte, la radio juega, sin duda, un rol insustituible: entrega información, acompaña, colabora y entretiene.

Así que, gracias por su trabajo, que en la gran mayoría de los casos es más una profunda vocación y cariño por la radio, y eso es lo que representa para el desarrollo del país.

Pero volvamos a lo que nos convoca. Hoy día nos reúne una ocasión que me parece muy importante para Chile, vamos a firmar dos proyectos de ley que van a significar un paso contundente y a la vez significativo en este compromiso que hemos asumido de proteger a la infancia y la adolescencia en nuestro país.



Dirección de Prensa

Sabemos que no hay desarrollo posible como país, si no somos capaces de contar con garantías efectivas de los derechos de los niños, niñas y de los adolescentes. Parece obvio decirlo, pero sin niños y niñas cuidados en sus derechos y estimulados en sus capacidades, no hay futuro.

Y es por ello que apenas asumimos, el año pasado creamos el Consejo de la Infancia, que ha tenido a cargo el desarrollo de una política integral de protección de derechos para los menores de 18 años y la elaboración de los proyectos de ley que vamos a firmar.

Pero lo más interesante no es sólo la parte como institucional, lo importante es que además ha sido un proceso abierto y participativo. Se trabajó con niños y niñas, como quién me antecedió, a través de los diálogos regionales y un proceso específico de participación denominado “Yo opino, es mi derecho”, en que casi 1 millón de niños y niñas participó. Nunca tantos niños habían hecho oír sus anhelos y demandas al país. Yo creo que eso en sí mismo es un tremendo logro.

Y de todos esos diálogos emanaron importantes énfasis, como la importancia de la prohibición de toda forma de violencia; la promoción de buen trato y el fortalecimiento de la participación de los niños.

Estas iniciativas buscaron que no sólo estuviera reflejada la férrea voluntad de este Gobierno, sino de una sociedad entera.

¿En qué consisten, concretamente, los proyectos que hoy estamos firmando?

El primero de ellos, sobre garantías de los derechos de la niñez, busca garantizar la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes contemplados en la Constitución, contemplados también en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales que Chile ha ratificado.





Dirección de Prensa

Así, deberán ser especialmente protegidos el derecho a la vida; el desarrollo y entorno adecuado; el derecho a la identidad; a vivir en familia; al debido proceso y la especialización de los operadores de este tipo de instituciones. También el derecho a la libertad de pensamiento y expresión; a la información; a participar y ser oído en la vida privada; el derecho a la salud; la educación; y muy especialmente, la protección contra el maltrato. **

Ésta precisión de derechos se llevará adelante a través de dos mecanismos. El primero, de protección administrativa, cuya responsabilidad caerá en el Ministerio de Desarrollo Social, y un segundo mecanismo de protección judicial, a través del procedimiento establecido en la Ley de Tribunales de Familia.

De esta manera, estamos otorgándole a los Tribunales de Familia, la facultad exclusiva de decretar medidas de protección para los menores, como la necesidad de separar al niño, a la niña o al adolescente, de uno o ambos padres o de las personas que los tengan bajo su cuidado o de su entorno familiar o social. En la aplicación de esta medida, los tribunales deberán priorizar que quienes acojan al niño, niña o adolescente, sean parte de su entorno familiar para proteger sus lazos de afecto y de cercanía.

El segundo proyecto que firmamos, crea la Subsecretaría de Infancia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. De esta forma, damos mejor sustento institucional a las políticas y programas destinados a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Y esta Subsecretaría tendrá por misión promover, proteger y restituir los derechos de los niños y de las niñas. Además, coordinará las acciones y los programas que atienden a dicha población. Ahí, hay un niño que está reclamando su derecho a jugar, porque está medio aburrido, sentadito ahí.





Dirección de Prensa

Las nuevas atribuciones del Ministerio apuntarán al carácter universal e integral de la protección de la niñez. O sea, esto quiere decir que ningún niño o joven quedará fuera de la Política de la Infancia, y el conjunto de acciones a través de la cual ésta se ejecutará.

La nueva Subsecretaría también pasará a administrar y supervisar el sistema de protección integral de la infancia, el Chile Crece Contigo, el cual –tal como comprometimos- ampliaremos a partir del próximo año.

En definitiva, con estos proyectos, estamos consolidando una institucionalidad moderna y adecuada para el cumplimiento efectivo de los derechos de los menores de 18 años en nuestro país.

Es un paso necesario que no podíamos seguir postergando. Porque no hay inequidad mayor que aquella que afecta a los pequeños y pequeñas y que además se va reproduciendo en la medida que nuestros hijos e hijas crecen.

No sólo estamos hablando de más de 4 millones de niños, niñas y jóvenes que tienen derechos, que tienen voz –y una voz potente como escuchamos recién-, que tienen sueños y que tienen anhelos. Hablamos de quienes van a construir nuestro futuro y nuestro porvenir.

Porque la verdad sea dicha que no hay crecimiento económico que valga la pena si todavía hay niños y niñas que en vez de jugar, salen a trabajar.

No hay riqueza que no satisfaga si no logramos mayor igualdad en la educación, en el acceso a la salud, a viviendas dignas y a espacios públicos para todos nuestros niños y niñas.

No hay desarrollo posible si existen niños y niñas abusados en sus derechos, que sufren maltrato y violencia.



Dirección de Prensa

Respetar y promover los derechos de la infancia y la adolescencia no es sólo un compromiso internacional, sino que esencialmente es un deber ético.

Es nuestra profunda convicción como país y como Gobierno que éste es el único camino posible para construir esa sociedad más justa a la que todos aspiramos y de la cual Nazaret nos hablaba.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 21 de Septiembre de 2015.
MIs/lfs.

